POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 121/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL – (ID298.278)

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción,Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Inspector CRÍSPULO SOTELO CÁCERES**, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428, de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **SAMAL S.A.**, domiciliada enTte. Rivas N° 1630 c/ Julio Correa, Ciudad de Asunción, Teléfono: (021) 293-391, con RUC **Nº 80044730-1**, representada para este acto por el Señor **Rodolfo Amín Yambay Miranda**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 2.086.079**, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	2	0	00	310	10	001	99	380.085.898
2016	1	2	0	00	310	10	001	99	9.122.209.491

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.278

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 85/2015, convocado por la Policía Nacional.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1045

SAMAL S.R.L. RUC: 80044730-1

CONTRATO N° 121/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL – (ID298.278)

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 02 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Concepción

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	15.301	12.809	195.990.509
								Total	**195.990.509**

LOTE Nº 03 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Amambay

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	16.940	13.075	221.490.500
								Total	**221.490.500**

LOTE Nº 04 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Alto Paraguay

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	2.200	12.818	28.199.600
								Total	**28.199.600**

LOTE Nº 05 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de San Pedro

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia Unidad de Medida		Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	18.161	12.939	234.985.179
								Total	**234.985.179**

LOTE Nº 06 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Guaira

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	11.451	12.793	146.492.643
								Total	**146.492.643**

LOTE Nº 07 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Caazapá

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	10.516	12.647	132.995.852
								Total	**132.995.852**

LOTE Nº 08 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Caaguazú

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	37.466	12.624	472.970.784
								Total	**472.970.784**

LOTE Nº 09 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Itapúa

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	24.409	12.782	311.995.838
								Total	**311.995.838**

LOTE Nº 10 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Alto Paraná

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	36.407	12.758	464.480.506
								Total	**464.480.506**

LOTE Nº 11 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Canindeyú

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	15.258	12.767	194.798.886
								Total	**194.798.886**

COMANDANCIA

SAMAL S.R.L.
RUC: 80044730-1

CONTRATO N° 121/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL – (ID298.278)

LOTE N° 12 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Paraguarí

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	17.426	12.791	222.895.966
								Total	**222.895.966**

LOTE N° 15 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Boquerón

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	4.213	12.817	53.998.021
								Total	**53.998.021**

LOTE N° 16 - PRODUCTOS CARNICOS Jefatura Policial de Presidente Hayes

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	10.227	12.515	127.990.905
								Total	**127.990.905**

LOTE N° 37 - POLLO, LECHE Y HUEVOS Jefatura Policial de Guaira

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50111510-004	Pollo entero congelado	K-zero	Paraguay	Kilos	Bolsa	2.537	10.500	26.638.500
2	50131702-011	Leche entera liquido	Parmalat	Paraguay	Litros	Tetrabrick	1.107	5.000	5.535.000
3	50131606-002	Huevo de gallina	Nutrihuevos	Paraguay	Unidad	Unidad	2.501	700	1.750.700
								Total	**33.924.200**

LOTE N° 81 - CARNE VACUNA Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50112001-024	Carne vacuna fresca	Samal	Paraguay	Kilos	Reses	475.649	14.000	6.659.086.000
								Total	**6.659.086.000**

TOTAL ADJ. SAMAL S.R.L.	**9.502.295.389**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 9.502.295.389 (Guaraníesnueve mil quinientos dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta por un periodo de 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Para las Jefaturas Departamentales se deberá realizar la entrega total al 30 de diciembre de 2016, en las sedes de cada Jefatura Policial Departamental de acuerdo a la necesidad del servicio, ajustándose a las cantidades adjudicadas.

SAMAL S.R.L.
RUC: 80044730-1

CONTRATO N° 121/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL – (ID298.278)

Para la Jefatura de Policía Central, Metropolitana y distintas Unidades Policiales se deberá realizar la entrega total al 30 de diciembre de 2016, en el Departamento de Intendencia cito en la Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala, Asunción.

La solicitud de provisión se realizará a través de Nota de Pedido emitidas por la Convocante, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales y el Plan Financiero aprobado y disponible.

Por la naturaleza de los servicios realizados por los miembros de la Policía Nacional, existen operativos imprevistos que demandan mayor cantidad de agentes en ciertas zonas y en consecuencia no se pueden establecer una cantidad mínima de los productos alimenticios, por tal motivos se le remite una nota de pedido a los proveedores adjudicados con antelación de 5 (cinco) días para que puedan preparar las entregas de los productos.

El lote de Producto Cárnico en Jefatura Policial Central, Metropolitana, Dependencias Policiales, las entregas se realizaran conforme a orden de Pedido en un aproximado de 18.000 (diez y ocho mil) kilos dividido en 2 (dos) entregas semanales, los días Lunes y Jueves de 07:00 a 18:00 horas.

Los lotes de Productos Cárnicos en Jefaturas Policiales por Departamento, las entregas se realizarán 2 (dos) entregas mensuales conforme a Orden de Pedido, de entre Lunes a Viernes de 07:00 a 18:00 horas.

Los demás lotes no especificados se realizarán Conforme Orden de Pedido del Departamento de Intendencia.

COMANDANCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Policía Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta treinta días posteriores al vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SAMAL S.R.L. RUC: 80044730-1

CONTRATO N° 121/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL – (ID298.278)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2015.

SAMAL S.R.L.
RUC: 80044730-1
RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA
Cédula de Identidad Civil N° 2.086.079
Representante Legal – SAMAL S.A.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional